

## Cómo el saber experto se comunica con el saber lego. Un recorrido por el tema de la “inseguridad”

---

Mariana Galvani y Karina Mouzo  
Universidad de Buenos Aires

### Un recorrido de lectura

Elegimos comentar seis libros de la colección “Claves para Todos” para dar cuenta de una problemática: la *seguridad pública* y sus modos de abordaje. Resulta significativo que esta serie, dedicada a la divulgación de temas de coyuntura tratados por especialistas, elija darle a esta cuestión un espacio tan importante (al menos 6 libros sobre 46).

Forman parte de las temáticas de los libros escogidos: las cárceles, la policía, la política, el delito, el fútbol, la violencia, la marginación. Cuestiones diferentes pero todas relacionadas con la “seguridad pública”. Este concepto lo pensamos en la línea planteada por Sofía Tiscornia, como alternativa a la cuestión del Orden Público, como uno de los problemas de gobernabilidad que debe resolver el Estado de derecho de las democra-

cias contemporáneas. “*Supone una valoración compleja del conflicto, siempre renovado, entre los derechos de la gente, como derechos inherentes a la persona, y la protección de esos derechos como condición indispensable para su efectivización. Ello resulta en que el bien protegido no es el orden establecido ni las normas que lo sostienen, sino los derechos y las libertades*”<sup>1</sup>.

Entendemos que los autores y directores de la colección han percibido lo que podríamos llamar, parafraseando a Raymond Williams, *Estructura del sentir*, es decir, algunos interrogantes históricos y específicos donde se expresan y articulan los componentes estructurales y subjetivos de la vida social<sup>2</sup>. Las interpretaciones de los autores no se refieren exclusivamente a sus temas de

<sup>1</sup> Tiscornia, S.: Seguridad pública y derechos humanos, Derechos humanos en la Argentina. CELS, 1998.

<sup>2</sup> Cfr. Raymond W.: Marxismo y literatura. Barcelona, Península, 1980, pp. 151-158.

estudio, sino que, como mencionáramos, en la mayoría de los casos, pretenden analizar fenómenos más amplios y generales, y cómo éstos son percibidos por los actores.

Los autores de los libros propuestos provienen de diversas disciplinas y especialidades. Raúl Salinas autor de *El problema Carcelario. Límites del castigo*, es abogado y asesor de la Procuración Penitenciaria de la Nación. Alberto Binder, también abogado, participó del plan de reforma policial de la provincia de Buenos Aires en 1998, es autor de *Policía y Ladrones. La inseguridad en cuestión*. El autor de *Política, policía y delito. La red bonaerense*, Marcelo Sain, es politólogo y participó de las dos reformas de la policía bonaerense la de 1998 y la de 2002 y, actualmente, es el interventor de la policía aeronáutica. Darío Kosovsky, autor de *El ciudadano Sheriff. Armas y violencia en la Argentina*, es abogado y socio fundador de la Red Argentina para el Desarme y de la Coalición Latinoamericana para la Prevención de la Violencia Armada. Pablo Alabarces, sociólogo de la cultura, investi-

gador y Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, ha escrito *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Y Daniel Míguez, escritor de *Los pibes chorros. Estigma y marginación*, es doctor en Antropología y director adjunto de la Diplomatura en Antropología Social y Política de FLACSO.

Cabe aclarar que si bien esta colección está destinada a la divulgación no todos los analistas asumen este desafío de la misma manera, Binder y Kosovsky interpelan al lector en todo momento y apuntan directamente a involucrarlos en las temáticas propuestas, sigue esta línea pero se diferencia en que su lector modelo es un tercero que no forma parte de la problemática. Sain y Salinas escriben en un registro más cercano al académico, aunque sin citas, por último, Alabarces resuelve la cuestión sin dejar que lo coloquial quite densidad al tema tratado.

Adoptamos este recorrido de lectura para mostrar cómo un mismo problema, la seguridad pública, tiene aristas variadas y permite distintas maneras de ser asumido.

## Los noventa y el estallido de la crisis

Los autores coinciden en definir la “seguridad” en sentido amplio, vinculándola con problemáticas estructurales como el desempleo, la inestabilidad laboral, el retraimiento del Estado de áreas como la salud, educación, etc. Así, la falta de seguridad estaría vinculada con las carencias en un sentido

mucho más amplio y no con un incremento del delito.

Es por ello, que la apelación al dato estadístico<sup>3</sup> es fundamental para describir el contexto en que se escribe separándose del sentido común. Aunque la utilización de esta herramienta no es igual en todos los casos.

<sup>3</sup> En todos los casos los autores mencionan que las estadísticas oficiales presentan problemas de registro y sistematización. Sin embargo, coinciden en que estos datos, a pesar de sus limitaciones, permiten dimensionar las problemáticas que abordan.

Kosovsky, además de los datos oficiales, da cuenta de otras fuentes. Alabarces y Sain complementan la información con datos de sus propias investigaciones.

En general, diferencian entre los datos objetivos y la percepción subjetiva del delito, y subrayan que estos niveles no se correlacionan. Se tiene la percepción de vivir en una sociedad mucho más peligrosa y violenta de lo que realmente es. Esto trae consecuencias: desde el punto de vista de Salinas es la percepción subjetiva la que termina marcando el pulso de la política criminal. Binder por su parte, sostiene que alrededor de esta percepción se conforma lo que denomina “la industria del miedo”, empresas privadas que ofrecen productos y servicios relacionados con la seguridad que están interesadas en fomentar esta percepción; Kosovsky establece una clara relación entre el miedo a ser víctima de un delito y la decisión de adquirir un arma de fuego como forma de protección.

Otro de los mitos del sentido común que los autores (Sain, Binder, Kosovsky) buscan cuestionar es el que asocia de manera indisoluble a la pobreza con la delincuencia, para ello desgranar una serie de datos que desestiman este postulado. Sain y Binder, dan ejemplos de cómo las agencias de seguridad y los poderes estatales, a partir de este mismo imaginario, llegan a considerar que el cercamiento de los barrios carenciales acabaría con los problemas de “inseguridad”.

Asimismo, ponen el acento en la necesidad social de crear “chivos expiatorios” que nos permitan liberarnos de la responsabilidad social que nos implica (Binder, Kosovsky, Salinas, Alabarces)<sup>4</sup>. Es interesante la mirada de Salinas –compartida con Binder–, quien

corroborar con datos estadísticos que el perfil de las personas que se encuentran privadas de libertad, coincide con el estereotipo de esta composición socioeconómica lo que da cuenta acabada, para ambos, de la selectividad del sistema penal.

Binder además, sitúa el fenómeno de la “inseguridad” en las mega ciudades, que disponen, desde su mirada, a la violencia. Es en este sentido que Sain troca el término pobreza por desigualdad, y muestra con números cómo esto hace de los sectores urbanos los más críticos en el momento de la crisis. A la vez, señala que muchas experiencias delictivas (tráfico de armas, de drogas, piratas del asfalto) son verdaderas empresas con inversiones y márgenes de rentabilidad, que no podrían existir sin la anuencia del poder político y de las agencias de seguridad. Binder, Kosovsky y Salinas coinciden con esto.

Más control no implica menos violencia, en esta línea escriben Binder, Sain, y Pablo Alabarces quien habla de la violencia y la seguridad en un ámbito específico: el fútbol. Este autor organiza las cifras de muertos en la cancha para situar sus picos de violencia en los '90.

Míguez, afirma que en la década de los '90 la cantidad de delitos se incrementó, aunque aclara que no se puede decir con certeza en qué momento comenzó este aumento. Lo llamativo, en este caso, de la utilización de los datos es que no aparecen cruzadas en ningún momento las variables que podrían dar cuenta de su objeto de estudio: la relación jóvenes/delito.

<sup>4</sup> Se convierten en chivos expiatorios los jóvenes, especialmente los de sectores populares, los inadaptados, los irracionales para exculpar a una

sociedad violenta y los malos policías, “las manzanas podridas”, para exculpar a la institución policial.

## El peligro es joven

Desentrañar quiénes son víctimas y quiénes obtienen beneficios con la falta de seguridad (en el sentido amplio que planteamos) es parte de la tarea que emprenden los autores. A este respecto, Kosovsky y Salinas ven a los jóvenes de clase baja, socializados en el proceso de decadencia del mundo laboral, de la educación, de la salud, etc., como víctimas de la crisis estructural de los '90. Estos jóvenes son quienes más sufren la violencia en sus distintas formas más o menos institucionalizadas, son quienes más mueren por el uso de armas de fuego<sup>5</sup> y son las víctimas predilectas del “gatillo fácil” ya que, como explica Sain, las policías son agencias de selección criminalizante y esta selección se apoya en los señalados socialmente como “peligrosos”. En este sentido, Binder

y Salinas completan el cuadro cuando afirman que el sistema penal los tiene como su “clientela”.

Quien se ocupa específicamente del tema es Míguez. El autor denomina “pibes chorrros” a los sujetos que estudia y no logra separarse de la reificación del estereotipo. Ejemplo de esto es la relación que establece entre la situación socioeconómica y la probabilidad de cometer un acto delictivo distanciándose así de las propuestas de los demás autores. Otra diferencia es la falta de relación con los “otros” que establece en su análisis al identificar a estos grupos como violentos y con un sistema de códigos y valores propios sin ponerlos en relación con la violencia que el Estado y la sociedad ejercen sobre ellos.

## Crítica a las instituciones

Se torna obligada la pregunta sobre el papel del Estado en estos análisis. Precisamente, el Estado es identificado como el responsable máximo en las problemáticas estudiadas. Su ausencia como control y gestión de los conflictos también es un punto de convergencia.

Los análisis de instituciones específicas como el sistema carcelario y la policía (Salinas, Sain), diferencian entre el “deber ser” escrito en la letra de la ley, y el funcionamiento real de las mismas.

El estudio que realiza Salinas es integrador en la medida que no se centra únicamente en el funcionamiento del sistema carcelario sino

que vincula la realidad de la prisión con el funcionamiento de los poderes ejecutivos, legislativos y fundamentalmente judiciales. Esto le permite al autor detectar la existencia de un pacto de gobernabilidad entre los poderes ejecutivos y judiciales con los servicios penitenciarios. Más aún, y esta es una de sus afirmaciones más fuertes, el número de personas privadas de libertad es una decisión política en la medida en que una mayor cantidad de presos no se traduce en una menor cantidad de delitos. Si dentro de las cárceles se tortura, se mata, se humilla es el Estado el que se transforma en delincuente y entonces, pierde su legitimidad.

<sup>5</sup> Kosovsky señala que el 90% de los muertos por armas de fuego es varón, y que el 14% tiene entre 20 y 24 años de edad.

Fallido es el adjetivo que utiliza Sain para nombrar al Estado, que no puede hacerse cargo de la policía. Mediante una densa investigación apuesta a desentrañar el vínculo que une política, policía y delito, que no es otra cosa que el sistema prebendario que hizo de los acuerdos entre los dos primeros la posibilidad del último. Sostiene que la “policía brava” se conformó históricamente y que algunas de sus características, como la centralidad organizacional y el uso regular de la fuerza cómo práctica, han sido funcionales y por lo tanto poco cuestionadas. Puede objetarse el uso del término “extrainstitucional” que hace el autor para nombrar prácticas de la cultura policial que responden –y el libro así lo demuestra– a prácticas que marcan y hacen a la institución policial.

Binder comparte las críticas a la estructura policial, aunque su libro no está dedicado a investigar esta institución, sino a comprender cómo se generan ciertos mitos acerca del delito y cómo el Estado abandona su lugar, crea incertidumbre y puede convertirse (y en esto coincide con Salinas) él mismo en un agresor. El autor afirma que se pretende combatir la violencia con violencias como la cárcel, la represión policial y otras agresiones institucionales.

En este sentido es que Alabarces se propone desandar las tramas de la violencia y darle su contexto sin el cuál es posible aislar la “violencia en el fútbol” cómo una cuestión ajena. Critica a un Estado ciego ante esta problemática, con un sentido restrictivo de lo que es seguridad (analiza muy bien este concepto) y con escasa intervención, más aún, cuando ésta se produce a través de la policía es nuevamente generando más violencia.

Kosovosky analiza la legislación, busca sus raíces históricas y la contrapone a la realidad actual. Destaca que el Estado argentino, a pesar de que en el plano formal restringe el acceso de civiles a las armas de fuego, no es un árbitro imparcial, puesto que el Registro Nacional de Armas (RENAR), que es el ente controlador, se encuentra asociado a fabricantes, vendedores, importadores, exportadores y usuarios de armas.

Las críticas hacia el Estado, en el caso de Míguez se refieren al deterioro de la educación, el mercado laboral, la familia etc., en tanto espacios privilegiados de socialización de los más jóvenes. Identifica este deterioro como una de las causas del crecimiento de la delincuencia de estos sectores. Cuestiona los institutos de menores y cárceles porque no cumplen su función de colaborar con la reintegración social de las personas ya que reproducen, con su mal funcionamiento, la marginalidad.

Como vimos, la falta de controles y de gestión de conflictos por parte del Estado es una invariante en estos análisis. Sin embargo, considerar al Estado sólo como “ausente” en determinadas políticas de control impide, verlo presente en otros ámbitos (como bien lo señalan, Sain, Binder y Kosovosky). El Estado no sólo no se ha retirado, sino que las políticas neoliberales han implicado una nueva regulación en aquellas áreas en las que ese Estado definía su centralidad; una nueva y marcada presencia del Estado en la que las fuerzas de seguridad adquirieron un papel preponderante. Es el reemplazo del Estado Social por el Estado Penal<sup>6</sup>. Que la policía, la cárcel, los institutos de menores, el RENAR no funcionen de acuerdo a la normativa no

<sup>6</sup> Cfr. Wacquant: *Las Cárceles de la Miseria*. Buenos Aires, Manantial, 2000.

significa que “no funcionen”. Consideramos que, en distinta medida, los autores que seleccionamos para este recorrido así los expresan, aunque en determinados casos— Salinas, Kosovsky, Míguez— este funcionamiento es considerado de forma valorativa como negativo (ejemplo de ello son los

adjetivos utilizados para referirse a las instituciones como con “baja calidad”, “mal funcionamiento”, etc), sin detenerse en desenrañar, desde una mirada —si se quiere— más foucaultiana, qué producen estas instituciones, para qué sirven tal y como funcionan hoy en día.

### Todos proponen

La seguridad parece ser una problemática que obliga a los analistas, más allá de las particularidades, a exponer algún tipo de propuesta para la solución del tema planteado. Es así como los autores articulan sus críticas a las instituciones con propuestas para el mejoramiento o cambio de las mismas. Van desde la solución de problemas macro sociales a reformas institucionales puntuales, desde lo deseable a lo posible.

Desde el plano de lo deseable, Salinas destaca que se debe atender a la prevención de la conflictividad violenta, dando satisfacción a las necesidades básicas a través de políticas públicas incluyentes con énfasis en la contención de jóvenes de sectores marginales. Respecto a la prisión, hace una serie de propuestas entre las que destacamos: limitar el uso de la pena de encarcelamiento, puesto que es la respuesta más violenta de la cual un Estado dispone para la resolución de conflictos, utilizar penas alternativas, garantizar los derechos de las personas encarceladas, etc. Estos cambios, los piensa de la mano de una reforma de la administración de la justicia penal y de los distintos servicios penitenciarios. Las cárceles deben dejar de ser espacios extrajurídicos, deben estar sujetas a férreos controles tanto internos, como externos, e involucrar a la comunidad en esta tarea.

Sain hace sus propuestas signado por las

distintas reformas de la policía bonaerense que analiza en *Política, Policía y Delito*. La modernización de la institución policial debería ir acompañada de la construcción de una “verdadera policía ciudadana”. No basta para el autor con una reforma de plan de estudios policial, deben modificarse prácticas y éstas se aprenden en la cotidianidad; la formación debe pensarse en el destacamento, la unidad o la comisaría donde los integrantes de la fuerza llevan a cabo sus tareas. La prevención es una de las tareas pendientes para la que los policías no están preparados, ni es pensada por los especialistas en seguridad. Poner en funcionamiento un plan de información y análisis delictivo permitiría racionalizar la labor policial. También da una serie de pautas minuciosas para la reforma del régimen policial y, sobre todo, el disciplinario tendientes a la profesionalización de la policía. Entiende que todo esto es posible sólo si se enmarca en un plan a largo plazo y sostiene que para esto hace falta “voluntad política” de romper con las relaciones de la policía y la política —valga la redundancia.

Kosovsky, también apuesta a la “decisión política”, como condición de la aplicación de cualquier tipo de reforma. Propone una política integral de Armas de Fuego y una política Integral de Desarme, las cuales sólo pueden llevarse a cabo en el marco de una política de Prevención de la Violencia y el Delito

que, a su vez, debe ser parte de una política Integral de Seguridad Pública. Esta última debe apuntar fundamentalmente a una revisión de las causas estructurales de la violencia (políticas laborales, redistributivas del ingreso, etc). Desde la mirada de este investigador lo deseable condiciona absolutamente el éxito de las intervenciones posibles. Entre la propuestas orientadas a una política Integral de Armas de Fuego destacamos: prohibir la tenencia de armas por parte de civiles, reubicar y reestructurar la agencia de control de armas, controlar la circulación, fabricación, importación, exportación, comercialización (legal e ilegal), así como los depósitos judiciales, policiales y militares, destruir stocks ociosos, controlar las entidades de tiro, la seguridad privada, y el uso y abuso de las armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad públicas. Para una política Integral de Desarme es indispensable disminuir la demanda, disponibilidad y uso de armas de fuego y, paralelamente, reformar las instituciones policiales para que la población recobre su confianza en ellas.

Las propuestas de Binder son de orden muy general y refieren a la reforma policial y a la necesidad de tener políticas amplias sobre seguridad. Podríamos decir que coincide punto por punto Sain, a la vez que su breve análisis del sistema carcelario sugiere lo mismo que Salinas. Las armas para él deben ser monopolizadas por el Estado (también es cercano a la propuesta del autor de *El ciudadano sheriff*). Creemos que su aporte más significativo está en el énfasis que pone en el compromiso social que deberían asumir los ciudadanos no como policías de los otros ciudadanos sino como sociedad que vigila a sus jueces y policías para evitar que la violencia impere.

El autor de *Los pibes chorros* realiza una serie de propuestas de reforma, con cuatro niveles de intervención estatal. El primer ni-

vel debe atender a los factores estructurales vinculados con el delito: la pobreza, el desempleo y la desigualdad; en un segundo nivel deben operar políticas orientadas hacia la integración de los jóvenes de sectores marginales, un tercer nivel debe ser el de la reintegración de los delinquentes y, finalmente en el cuarto nivel de intervención deben operar la disuasión y represión del delito. Míguez no desarrolla el primer nivel por estar vinculado con la planificación socioeconómica y se expone en los otros tres. Respecto del segundo, propone la integración de instituciones en el espacio de la comunidad de donde surgen estos “adolescentes en riesgo”, sin definir a que se refiere con esto, es decir, ¿el riesgo es social, material o de infringir la ley penal? Si el riesgo al que se refiere es este último, las intervenciones focalizadas sobre estos sectores no harán más que colaborar en su estigmatización, en ese sentido, estos jóvenes no serían sujetos de políticas universales sino objetos de intervenciones puntuales respecto de su supuesta peligrosidad. En el tercer nivel, critica el mal funcionamiento de las instituciones y al Patronato de Liberados. Por último, la disuasión y la represión son identificadas por el autor como las políticas de menor eficacia, dado que atacan el efecto y no la causa del delito.

Alabarces sostiene que se necesita un cambio cultural, pero nada será posible sin transformaciones más amplias (distribución del ingreso, inclusión social, trabajo, salud, etc.) Sugiere eliminar la legislación especial para el fútbol. Propone campañas y educación para el cambio cultural y una acción a largo plazo para poder pasar de la cultura del aguante a la cultura de la fiesta. Romper con las negociaciones clandestinas entre las instituciones (la policía no queda fuera) y los hinchas, abrir un diálogo en otro sentido, romper con los vínculos entre las barras y la política,

donde los primeros se convierten en fuerza de choque de los segundos. Medios y Clubes deberían formar al público en otros aspectos. La seguridad en la cancha debería

por *Seguridad* es decir por resguardo de la comodidad y seguridad del espectador antes que paranoia antihincha.

## Reflexiones finales

Según Gramsci, cada estrato social tiene un “sentido común” y un “buen sentido”, que son las formas en que las concepciones del mundo y del ser humano más comunes se hacen presentes en todos los individuos. Por tanto, todos tenemos una perspectiva ideológica. Sin embargo, el sentido común sufre la presión de la lucha de clases y tiende a conformarse en función de la hegemonía (teniendo a los sectores populares con la concepción del mundo de los sectores dominantes).

Es en este sentido que nos parece interesante la propuesta de enfocar, en el marco de una colección orientada hacia la divulgación, el tema de la “seguridad”, donde, aunque con distinto énfasis, los autores han rescatado el carácter de constructo social que este problema tiene y cómo en cada época surgen distintas interpretaciones sobre el mismo – interpretaciones que no son otra cosa que el producto de luchas.

Quedar atrapados en los presupuestos del sentido común hegemónico es por demás peligroso. En primer lugar, porque para los analistas sociales los objetos de estudio se construyen, siguiendo a Pierre Bourdieu, contra el sentido común y, en segundo lugar, porque quedarse en este terreno implica la imposibilidad de cualquier reflexión crítica.

Tal como lo señalara Gramsci, la filosofía crítica es la superación del sentido común

hegemonizado; por eso, el principio de toda filosofía es realizar la crítica del sentido común. De otro modo, se hace impensable discutir los postulados de las demandas de “ley y orden” y los pedidos de “mano dura” si no se da un paso por fuera de lo que hegemónicamente se construye como problema<sup>7</sup>. Es difícil discutir la *hora de los mago*, de esta manera llama Binder a las políticas que proponen soluciones mágicas como la de “mano dura”, “meter bala” etc., si no se discuten presupuestos socialmente compartidos.

En un momento en que las políticas orientadas al control de la criminalidad están dejando de ser monopolio de la institución policial, es fundamental contar con análisis críticos y rigurosos que luchen en la redefinición de este problema. Si como señalara N. Christie, poder es el “poder de definir”, se hace urgente una definición alternativa de aquello que se entiende por seguridad pública.

Es por eso que el hecho de que una colección de divulgación tome como objeto la *estructura del sentir* de un momento histórico dado debe, necesariamente, ser celebrado. Sobre todo, porque los analistas se han preocupado por articular sus análisis con los cambios producidos en el contexto social más amplio y han interpelado a los lectores, con mayor o menor éxito, en tanto partícipes de los cambios ocurridos.

<sup>7</sup> Ejemplo de estas problematizaciones son frases mediáticas tales como: “la ola de inseguridad”, “la violencia en el fútbol”, “los pibes chorros”, etc.



*Textos comentados*

**Alabarces, Pablo.** *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.

**Sain, Marcelo Fabián.** *Política, Policía y Delito.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.

**Binder, Alberto.** *Policías y ladrones.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.

**Míguez, Daniel.** *Los pibes chorros.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.

**Kosovsky, Darío.** *El ciudadano sheriff.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2006.

**Salinas, Raúl.** *El problema carcelario.* Buenos Aires, Capital Intelectual, 2006.

